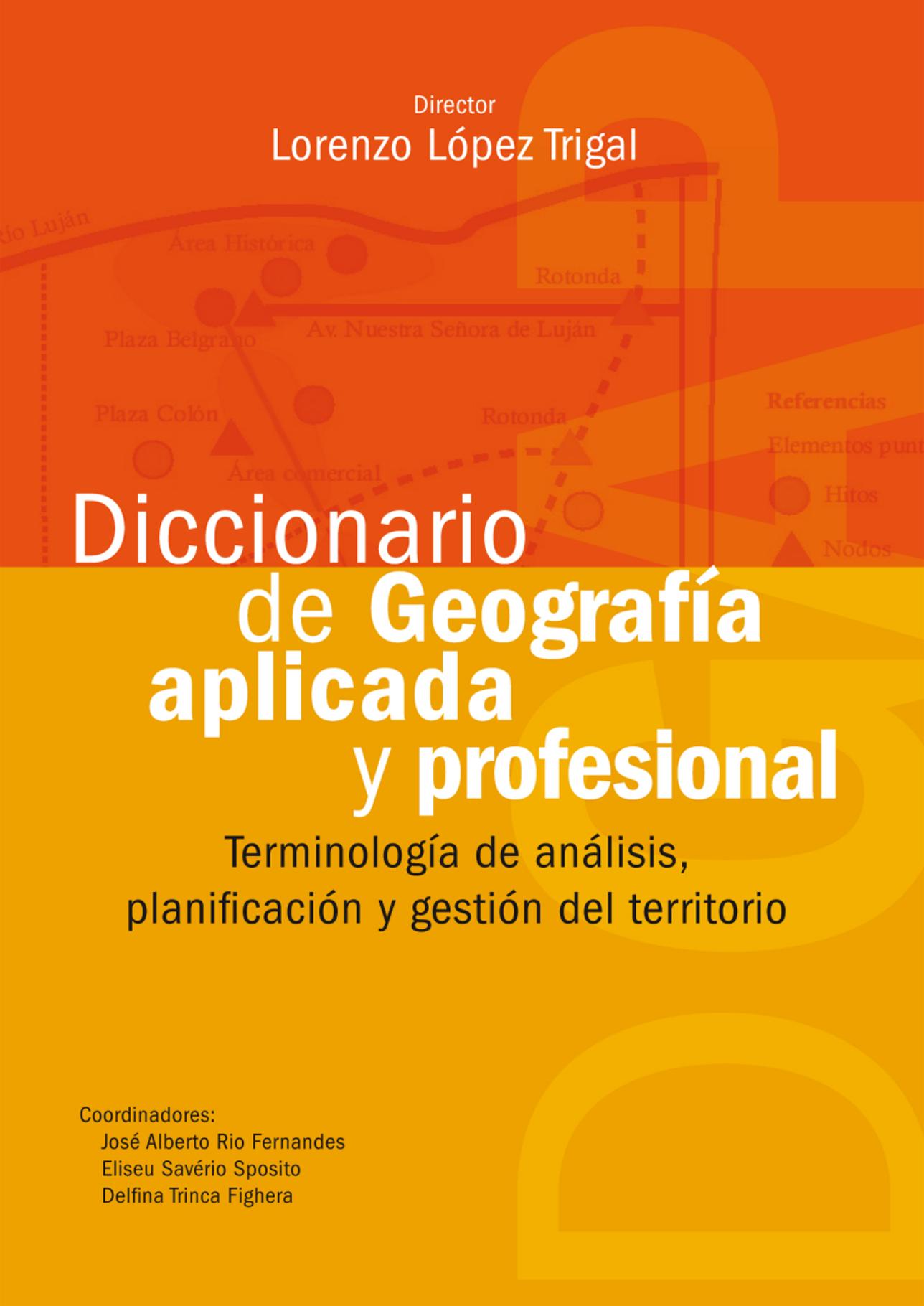


Director
Lorenzo López Trigal



The background features a stylized map of Luján, Argentina, with various landmarks and a legend. The map includes labels for 'Río Luján', 'Área Histórica', 'Plaza Belgrano', 'Plaza Colón', 'Área comercial', 'Av. Nuestra Señora de Luján', and 'Rotonda'. A legend on the right side lists 'Referencias', 'Elementos puntuales', 'Hitos', and 'Nodos' with corresponding symbols.

Diccionario de Geografía aplicada y profesional

Terminología de análisis,
planificación y gestión del territorio

Coordinadores:

José Alberto Rio Fernandes

Eliseu Savério Sposito

Delfina Trinca Figuera

DICCIONARIO DE GEOGRAFÍA
APLICADA Y PROFESIONAL

Director
LORENZO LÓPEZ TRIGAL

Coordinadores
José Alberto Rio Fernandes,
Eliseu Savério Sposito,
Delfina Trinca Figuera

DICCIONARIO DE GEOGRAFÍA APLICADA Y PROFESIONAL

Terminología de análisis, planificación y gestión del territorio

UNIVERSIDAD DE LEÓN
2015

Diccionario de geografía aplicada y profesional : terminología de análisis, planificación y gestión del territorio / director, Lorenzo López Trigal ; coordinadores, José Alberto Rio Fernandes, Eliseu Savério Sposito, Delfina Trinca Fighera -- [León]: Universidad de León, 2015

1 recurso en línea (676 p.)

Bibliogr.: p. [643]-654 – Términos en español, portugués e inglés. Título tomado de la portada del PDF

ISBN 978-84-9773-722-7

1. Geografía-Diccionarios políglotas. 2. Ordenación del territorio-Diccionarios políglotas. 3. Español (Lengua)-Diccionarios políglotas. I. López Trigal, Lorenzo. II. Fernandes, José Alberto V. Rio (1958-). III. Sposito, Eliseu Savério. IV. Trinca Fighera, Delfina. V. Universidad de León.

910.1(038)=00

711(038)=00

«De acuerdo con el protocolo aprobado por el Consejo de Publicaciones de la Universidad de León, esta obra ha sido sometida al correspondiente informe por pares con resultado favorable».

Director:

Lorenzo López Trigal

Coordinadores:

José Alberto Rio Fernandes,
Eliseu Savério Sposito,
Delfina Trinca Fighera

Fuente de figura de cubierta:

G. D. Buzai (2011): «La construcción de mapas mentales mediante apoyo geoinformático. Desde las imágenes perceptivas hacia la modelización digital», *Revista Geográfica de Valparaíso*, nº 44.

© LORENZO LÓPEZ TRIGAL

© UNIVERSIDAD DE LEÓN

ISBN:

978-84-9773-721-0 (papel)

978-84-9773-722-7 (pdf)

978-84-9773-723-4 (epub)

Voces del Diccionario de Geografía Aplicada y Profesional elaboradas por Javier Esparcia Pérez (Instituto de Desarrollo Local / Dpto. de Geografía, Univ. de Valencia)

1. Desarrollo local (pp. 165 – 168)¹
2. Desarrollo regional (pp. 168 – 170)
3. Instituto de Desarrollo Local y/o Regional (pp. 333 – 335)
4. Local (lo) (pp. 367 – 369)
5. Planificación local, planeamiento local (pp. 478 – 480)
6. Sistema productivo local (pp. 557 – 559)
7. Tejido empresarial (pp. 582 – 584)

¹ Se citan las páginas en la obra original. Para su consulta puede entrarse en <http://www.uv.es/javier/index.htm>, donde además puede accederse a la obra completa.

EPG	Eduardo Paulon Girardi, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
ESM	Everaldo Santos Melazzo, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
ESS	Eliseu Savério Sposito, Universidade Estadual Paulista, Presidente Prudente (Br)
FCA	Francisco Cebrián Abellán, Universidad de Castilla-La Mancha, Albacete (Es)
FDO	Fernando Díaz del Olmo, Universidad de Sevilla (Es)
FFG	Felipe Fernández García, Universidad de Oviedo (Es)
FLB	Felipe Leco Berrocal, Universidad de Extremadura, Cáceres (Es)
FLM	Fernando López Martín, Gobierno de Aragón, Zaragoza (Es)
FM	Felisbela de Sousa Martins, Universidade do Porto (Pt)
FMM	Fernando Manero Miguel, Universidad de Valladolid (Es)
FN	Flávio Nunes, Universidade do Minho, Guimarães (Pt)
FPF	Fernanda Padovesi Fonseca, Universidade de São Paulo (Br)
FS	Francisco Silva, Escola Superior de Hotelaria e Turismo, Estoril (Pt)
FT	Fantina Tedim, Universidade do Porto (Pt)
FTPD	Francisco Teixeira Pinto Dias, Instituto Politécnico de Leiria (Pt)
GA	Giovanni Allegretti, Universidade de Coimbra (Pt)
GDB	Gustavo D. Buzai, Universidad Nacional de Luján, Luján (Arg)
GFC	Gaspar Fernández Cuesta, Universidad de Oviedo (Es)
HC	Helena Calado, Universidade dos Açores (Pt)
HM	Helena Madureira, Universidade do Porto (Pt)
HRM	Héctor Rato Martín, Universidad de Oviedo (Es)
IOM	Ícaro Obeso Muñiz, Universidad de Oviedo (Es)
JAAV	José Antonio Aldrey Vázquez, Universidad de Santiago de Compostela (Es)
JAG	José António Gavinha, University of Toronto (Canadá)
JARF	José Alberto Rio Fernandes, Universidade do Porto (Pt)
JASN	José Antonio Sotelo Navalpotro, Universidad Complutense de Madrid (Es)
JBB	Jordi Blay Boqué, Universidad Rovira i Virgili, Tarragona (Es)
JCA	Jorge Carvalho Arroiteia, Universidade de Aveiro (Pt)
JCC	Juan Carlos Castañón Álvarez, Universidad de Oviedo (Es)
JCRM	Juan Carlos Rodríguez Mateos, Universidad de Sevilla (Es)
JCS	João Seixas, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa (Pt)
JDM	Josefina Domínguez Mújica, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Es)
JEP	Javier Esparcia Pérez, Universidad de Valencia (Es)
JF	João Ferrão, Instituto de Ciências Sociais, Universidade de Lisboa (Pt)
JFD	Joaquín Farinós Dasi, Universidad de Valencia (Es)
JLJF	João Luis Fernandes, Universidade de Coimbra (Pt)
JMB	Juan Manuel Barragán Muñoz, Universidad de Cádiz (Es)
JMCP	José María Cuadrat Prats, Universidad de Zaragoza (Es)
JML	Júlia M. Lourenço, Universidade do Minho, Guimarães (Pt)

desarrollo humano (índice de) (IDH) / *desenvolvimento humano / human development*

El desarrollo humano consiste en la libertad que gozan los individuos para elegir entre distintas opciones y formas de vida. Los factores fundamentales que permiten a las personas ser libres en ese sentido son la posibilidad de alcanzar una vida larga y saludable, poder adquirir conocimientos individual y socialmente valiosos, y tener la oportunidad de obtener los recursos necesarios para disfrutar de un nivel de vida decoroso. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial que promueve la consecución de estos fines. En 1990, el PNUD realizó su primer informe sobre Desarrollo Humano y desde 1992 elabora anualmente el IDH. Se trata de un indicador social que cifra el nivel de desarrollo humano de los países a partir del promedio simple de tres índices parciales: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer; nivel educacional, medido en función de una combinación de la tasa de alfabetización de adultos (ponderación, dos tercios) y la tasa bruta de matrícula combinada de primaria, secundaria y superior (ponderación, un tercio); y el nivel de vida, medido por el Producto Interior Bruto real per cápita (en dólares). Cada informe anual del PNUD sobre desarrollo humano incluye una clasificación de los Estados miembros de Naciones Unidas, analizados según el nivel de desarrollo humano alcanzado (muy alto, alto, medio y bajo). En los últimos años, el PNUD ofrece también información sobre desarrollo regional de países. JDM

→ calidad de vida, desarrollo local, desarrollo regional, indicador.

ONU: *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. En línea: [<http://www.undp.org/content/undp/es/home.html>]

PNUD (2006): *Desarrollo Humano*. En línea: [http://www.undp.org.mx/spip.php?page=area&id_rubrique=5]

desarrollo local / *desenvolvimento local / local development*

Hace algunos años se señalaba que «el desarrollo regional (y local) consiste en un proceso de cambio estructural localizado que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella... y de cada habitante del territorio» (Boisier, 2001, p. 22). Esta definición ha de completarse, sin embargo, con una referencia a quiénes son los actores de estos procesos, así como qué regiones son las destinatarias de los mismos. «Local» es uno de los múltiples adjetivos que se le han añadido al concepto de desarrollo, pero es probablemente uno de los que tienen un significado más amplio y el que ha acabado por englobar diferentes acepciones, especialmente bajo el concepto de «enfoque local». Este tiene toda una serie de componentes básicos que nos permiten delimitarlo como un fenómeno descentralizado, que afecta especialmente a los ámbitos locales, de pequeña escala y con un fuerte enraizamiento en el

territorio, con una elevada componente endógena, que puede adquirir un carácter más o menos integral (aunque ese es al menos el objetivo teórico), basarse en procesos de abajo-arriba (comunidad local y actores locales), y tener una naturaleza no solo económica sino también socio-institucional (y por lo tanto con la participación de actores económicos, sociales e institucionales en los diferentes procesos). De estos componentes se deduce que el desarrollo local tiene una doble vertiente, en tanto que enfoque teórico del desarrollo (complementario, que no alternativo, a otros enfoques más tradicionales basados en una visión más sectorial de arriba-abajo) y a la vez como todo un conjunto de procesos específicos (más incluso que un producto) en el marco de políticas públicas orientadas a los ámbitos locales. Para entender el desarrollo local hay que referirse al doble contexto en el que surge. En primer lugar, especialmente para autores latinoamericanos, el desarrollo local es un proceso que deriva de la globalización y la dialéctica global-local que surge en su seno (y de ahí el concepto de *glocal*) (Alcañiz, 2008). En este contexto, una definición muy completa y útil, plenamente vigente, señala que «el desarrollo local dentro de la globalización es resultado directo de la capacidad de los actores y las sociedades locales de estructurarse y mobilizarse, con base en sus potencialidades y su matriz cultural, para definir y explorar sus prioridades y especificidades, buscando la competitividad en un contexto de rápidas y profundas transformaciones» (Buarque, 1999). A diferencia de América Latina, en Europa Occidental el desarrollo local se concibió desde los primeros momentos como una respuesta a las crisis macroeconómicas (años setenta y ochenta) y a los procesos de ajuste resultantes. A este respecto, se ha insistido en algunos de los fenómenos o consecuencias más negativas al señalar que «el enfoque del Desarrollo Local es una respuesta a los problemas de desempleo y desorganización económica derivados de la decadencia industrial y las deslocalizaciones» (Cuervo, 1999). Pero el desarrollo local no fue una respuesta aislada y autónoma, sino estructurada y estimulada (en forma de políticas) por las nuevas formas de gestión pública estimuladas por los procesos de reestructuración de los Estados, como ha venido ocurriendo con el proceso de construcción de la Unión Europea. Desde este punto de vista el desarrollo local es la respuesta de las comunidades locales al problema global de reestructuración de los sistemas productivos, es decir, de las crisis, más o menos profundas y que van desde la escala macro económica (como la que empieza en torno a 2008) a la escala puramente local, como las que afectan a muchos pequeños sistemas productivos locales en Europa Occidental (Vázquez Barquero, 2009).

Casi independientemente de la acepción del concepto de Desarrollo Local (aunque pensando más en la situación europea), el territorio es un

elemento fundamental, como elemento activo. Este papel estratégico del territorio se deriva del hecho de que solo en él se combinan tres dimensiones fundamentales, necesarias todas ellas en los procesos de desarrollo local (pero no suficiente de manera independiente), la económica, la político-institucional y la social. En primer lugar, el desarrollo local es, en gran parte, desarrollo económico. Y en este ámbito económico tienen un papel fundamental los empresarios y emprendedores que, en teoría, han de aplicar todas sus capacidades para organizar y maximizar los factores productivos locales, de manera que se alcancen niveles de productividad suficientes para ser competitivos en el contexto global. Las políticas orientadas a la creación de empresas por un lado, y al empleo por otro (con un importante énfasis en la formación), son piezas fundamentales en esta dimensión económica (Albuquerque, 2001). La segunda dimensión es de tipo político-institucional. Efectivamente, las instituciones públicas locales (en colaboración, en su caso, con las autoridades regionales y aprovechando el marco más o menos amplio de descentralización administrativa), tienen funciones también fundamentales que van desde la representación hasta la democratización de los procesos de toma de decisiones en el ámbito local, avanzando en la medida de lo posible desde el buen gobierno hacia el desarrollo de estructuras de gobernanza. Tales estructuras han de permitir estimular, facilitar y canalizar la articulación de la sociedad civil y, sobre todo, de los actores locales, la constitución de redes sociales eficaces y la puesta en marcha de mecanismos eficaces de cooperación. Pero estas dos dimensiones se basan en la tercera, la dimensión social, en la medida en la que de esta dependen los sistemas de relaciones y redes sociales, los sistemas de valores sociales y culturales (con sus particularidades locales), así como el enraizamiento de los actores al territorio y, con ello, su compromiso con las iniciativas y procesos de desarrollo local. No hay que perder de vista que cualquiera de las tres dimensiones puede contribuir de manera positiva al desarrollo local, pero que también puede bloquearlo. Así por ejemplo un cierto dinamismo empresarial (real o latente) puede verse frenado por inoperancia, control político, o enfoque puramente tecnocrático, en el ámbito político-institucional, o en su caso por estructuras sociales que no se canalizan como instrumento de innovación y cambio de mentalidad y actitud frente a los nuevos retos.

Es evidente que los planteamientos del desarrollo local, como enfoque, como política y como procesos, tienen grandes potencialidades para complementar actuaciones desde perspectivas macro o mesoeconómicas. Pueden ser un instrumento eficaz de transformación y adaptación de los sistemas y tejidos productivos locales, a través de mejoras en la productividad basadas en recursos y particularidades locales, basadas en la diversificación

y respuesta flexible a los cambios (lo cual permite mejoras en el valor añadido de la producción local). Es un instrumento de promoción del empleo, dado que el desarrollo local se basa en gran parte en pequeñas empresas (con mayor capacidad comparativa de generación y mantenimiento de empleo). Es un instrumento que permite avanzar en la sostenibilidad social del territorio en cuestión, contribuyendo a articular y fortalecer la sociedad civil. Por todo ello es eficiente y eficaz la inversión en desarrollo local, también y especialmente en épocas de crisis (Vázquez Barquero, 2009). **JEP**

- actor local, agencia de desarrollo local, desarrollo endógeno, desarrollo regional, globalización, Instituto de Desarrollo Local, local (lo), sistema productivo local, territorio.
- Albuquerque, F. (2001): La importancia del enfoque del desarrollo económico local. En: A. Vázquez Barquero y O. Madoery, eds., *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de Desarrollo Local*. Rosario, Homo Sapiens, pp. 176-199.
- Alcañiz, M. (2008): «El desarrollo local en el contexto de la globalización», *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 15, n° 47, pp. 285-315.
- Boisier, S. (2001): Desarrollo local: ¿de qué estamos hablando? En: O. Madoery y A. Vázquez Barquero, eds., *Transformaciones globales, Instituciones y Políticas de Desarrollo Local*. Rosario, Homo Sapiens, pp. 48-74.
- Buarque, S. (1999): *Metodología de Planejamento do Desenvolvimento Local e Municipal Sustentável*. Brasília, INCRA/IICA.
- Cuervo, L. (1999): «Desarrollo económico local: leyendas y realidades», *Territorios*, n° 1, pp. 9-24.
- Vázquez Barquero, A. (2009): «Desarrollo local, una estrategia para tiempos de crisis», *Apuntes del CENES*, vol. 28, n° 47, pp. 117-132.

desarrollo regional / desenvolvimento regional / regional development

Un proceso de cambio estructural y de progreso a escala de una región o subregión o comarca, que afecta a sus habitantes y los actores de estos procesos. Como ponen de relieve muchas definiciones, la dimensión de política pública del desarrollo regional es fundamental. Las instituciones públicas serían, por tanto, los actores fundamentales del mismo, y de ahí que no pueda disociarse el concepto de desarrollo regional del de «políticas de desarrollo regional». Siendo las instituciones públicas los principales actores a la hora del diseño y ejecución de las políticas de desarrollo regional, la participación de los actores económicos y sociales del territorio en cuestión ha ido ganando protagonismo. Por lo que respecta a los destinatarios, originalmente las políticas de desarrollo regional se orientan de manera preferente a combatir los efectos perversos del crecimiento, especialmente en las regiones o áreas más atrasadas. No obstante, aquí hay también que tener en cuenta aquellas otras regiones o áreas que sin ser económicamente atrasadas sí han tenido o tienen problemas estructurales y precisan por tanto de este tipo de políticas. De esta forma, siguiendo a Pike (2006), el desarrollo regional se define como una política económica destinada a combatir los desequilibrios estructurales a través del estímulo del crecimiento económico. Estas políticas de crecimiento las han llevado a cabo tanto gobiernos nacionales como organismos transnacionales, caso de la Unión Europea (UE) a través de los fondos estructurales, tanto en regiones económicamente atrasadas

como aquellas otras con problemas estructurales y/o de adaptación en sus tejidos productivos en momentos de crisis económica. Estamos, por tanto, ante una gran variedad de contextos en los que se aplican políticas de desarrollo regional, con instrumentos igualmente muy variados.

Un breve recorrido histórico nos permitirá una mejor aproximación a esta diversidad: Los orígenes hay que situarlos en los países desarrollados occidentales, allá por los años cincuenta y sesenta, años de fuerte crecimiento económico, expansión fiscal y bajos niveles de desempleo. Pero este crecimiento pronto empezó a generar o aumentar los desequilibrios entre unas regiones (las que concentraban ese crecimiento y los recursos) y otras (las que aportaban recursos, por ejemplo, humanos y financieros). En este contexto, los objetivos de la política de desarrollo regional era corregir los fuertes desequilibrios regionales que el crecimiento económico estaba ya generando, a través de mecanismos de distribución de la riqueza (transferencias financieras) y grandes inversiones (sobre todo en infraestructuras y equipamientos públicos, que habrían de servir de apoyo y estímulo para actividades directamente productivas). Durante los años setenta y primeros ochenta, las crisis económicas y los cambios en la economía global tuvieron un fuerte impacto en regiones de vieja industrialización, con un crecimiento muy importante del desempleo (Albertos y Sánchez Hernández, 2014). Las políticas de desarrollo regional hubieron de abordar un tercer objetivo, la reducción del desempleo, que se añadía a los ya tradicionales de reducción de disparidades de ingresos y dotación de infraestructuras y equipamientos. Los nuevos instrumentos de esta etapa son los subsidios e incentivos directos a las empresas, destinados a reducir el coste de los factores de producción. El objetivo último era mantener el tejido industrial así como estimular nuevas localizaciones industriales (Sotelo, 2000). Aunque con diferencias, las políticas de desarrollo regional hasta casi finales de los años ochenta responden a un planteamiento muy similar de ayudas a la inversión e infraestructuras (la política de cohesión de la UE es un ejemplo de estas últimas). Sin embargo, después de varias décadas los avances en convergencia regional son modestos y las grandes disparidades regionales no se han reducido de manera significativa. La creciente globalización, los procesos de descentralización, las recesiones económicas y aumento de las tasas de desempleo, entre otros factores, han derivado en una creciente presión sobre el gasto público y ello, a su vez, en crecientes dificultades presupuestarias. Así, aunque en muchos países se han seguido aplicando instrumentos derivados de esta aproximación clásica, esta entra en crisis. Algunos países avanzan hacia una nueva aproximación al desarrollo regional, con nuevos instrumentos.

El desarrollo regional ya no se concibe desde una visión *top-down* basada en subsidios e inversiones en infraestructuras. El objetivo central pasa a ser ahora la mejora de la competitividad regional y para ello se diseña un marco de intervención parcialmente diferente, en el que se combinan al menos tres

nuevos elementos clave: En primer lugar, la descentralización en la gestión y toma de decisiones desde los gobiernos centrales a las autoridades regionales (que permite mayor capacidad de adaptación a particularidades regionales); en segundo lugar, la programación, basada en programas estratégicos regionales o programas de desarrollo regional; en tercer lugar, la mayor atención a los factores y recursos locales (desarrollo endógeno) y, entre ellos, los entornos empresariales locales, tratando de estimular especialmente la introducción, adaptación y/o desarrollo de innovaciones productivas; en cuarto lugar, desde el tradicional predominio de los gobiernos nacionales se avanza hacia el desarrollo de fórmulas de gobernanza multinivel (basadas en la participación y cooperación de autoridades nacionales, regionales y locales, así como actores económicos y sociales). Por último, la aproximación al desarrollo regional tiende a ser cada vez más territorial, más intersectorial e integrada y más próxima a las particularidades y los recursos locales. Estamos, por tanto, ante una redefinición del desarrollo regional, con nuevos objetivos, nuevos ámbitos geográficos (mayor atención a áreas intrarregionales específicas), nuevos instrumentos y una nueva gobernanza, en cuyo contexto hay que situar el desarrollo local y regional. Finalmente, la *crisis* que empezó en 2008 ha reavivado el debate sobre la naturaleza del desarrollo regional. Algunos autores enfatizan en la utilidad de la política regional de desarrollo para luchar contra la crisis actual (Jordán, Antullano y Fuentes, 2013) y otros hablan ya de la crisis también de la anterior aproximación al propio desarrollo regional (Hadjimichalis, 2013), sustentada por un lado en la Nueva Geografía Económica y por otro en el Nuevo Regionalismo, teorías a las que se vincula con un discurso neoliberal (centrado en estímulos al emprendedurismo, la competitividad y la flexibilidad laboral) que explica bien los grandes logros del desarrollo regional de los años setenta y ochenta, pero que es incapaz de explicar el escaso éxito en regiones poco desarrolladas así como, sobre todo, de diseñar una respuesta adecuada a la actual crisis. Por ello, se apunta la necesidad de reconsiderar aspectos positivos de enfoques teóricos anteriores y a la vez tener mucho más en cuenta los elementos y movimientos progresistas de ámbito local y regional, recuperando la justicia social y espacial como una verdadera prioridad. **JEP**

→ actor local, competitividad, desarrollo local, descentralización, globalización, gobernanza, Instituto de Desarrollo Local, tejido empresarial

Albertos, J.M. y Sánchez Hernández, J.L. coords. (2014): *Geografía de la crisis económica en España*. Valencia, Universidad de Valencia.

Furió, E. (1996): *Evolución y cambio en la economía regional*. Barcelona, Ariel.

Hadjimichalis, C.H. (2013): «Contemporary Crisis Across Europe and the Crisis of Regional Development Theories», *Regional Studies*, vol. 48, nº 1, pp. 208-218.

Jordán, J.M.; Antullano, I. y Fuentes, C. (2013): «Desarrollo endógeno y política anti-crisis», *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, nº 78, pp. 245-263.

Pike, A.R.-P. (2006): *Local and Regional Development*. London, Taylor & Francis.

Sotelo, J. (2000): *Regional Development Models*. Oxford, Oxford University Press.

español (nº 307, de 24 de diciembre 2001) define los Institutos Universitarios de Investigación como «centros dedicados a la investigación científica y técnica o a la creación artística, que podrán organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de postgrado en los términos previstos en los presentes Estatutos y proporcionar asesoramiento técnico en el ámbito de sus competencias. En todo caso, sus actividades, tanto docentes como investigadoras, no podrán coincidir en idénticos ámbitos con las desempeñadas en los Departamentos. Aquellos pueden tener el siguiente carácter: propios, interuniversitarios, mixtos, y, adscritos». Sirva como ejemplo, el IUCA/UCM (Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid), cuyos objetivos se pueden concretar en los siguientes: 1) la realización y promoción de investigación científica a través de los grupos de investigación ya consolidados en el Instituto; 2) potenciar la colaboración con las instituciones públicas y privadas relacionadas con el Medio Ambiente; 3) incentivar la colaboración entre grupos de investigación, con proyectos afines, tanto del ámbito nacional como en el internacional; 4) desarrollar y potenciar la investigación y la divulgación científica de todo lo relacionado con el medio ambiente; 5) la organización de foros, seminarios u otro tipo de encuentros, nacionales e internacionales, y 6) la docencia, especialmente de postgrado. Igualmente, señalar que los ámbitos temáticos genéricos de la Economía, Ciencias Políticas, Sociología, Medicina, Geografía, Historia, Derecho, Psicología, Educación y las distintas especialidades «técnicas», hacen que los Institutos hayan puesto en marcha programas permanentes de investigación de carácter plurianual y pluridisciplinar, aprovechando los recursos humanos y materiales de que disponen las universidades en las que se ubican, centrándose en líneas diversas de investigación: desarrollo, medio ambiente y calidad de vida, medio ambiente y género, economía de los recursos naturales y ambientales, repercusiones sociales y económicas del cambio climático, educación ambiental. JASN

→ calidad ambiental, calidad de vida, cambio climático, desarrollo sostenible, educación ambiental, medio ambiente, recursos naturales.

Instituto Universitario de Ciencias Ambientales de la Universidad Complutense de Madrid: [<http://www.ucm.es/iuca>]

Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de la Universidad de Zaragoza: [<http://iuca.unizar.es>]

Instituto de Desarrollo Local y/o Regional / Instituto de Desenvolvimento Local e/ou Regional / Institute of Local / Regional Development

El enfoque del desarrollo local y la revalorización del territorio en las políticas de desarrollo ha sido el resultado de la confluencia, por un lado, de las aportaciones teórico-conceptuales de un gran número de científicos sociales, principalmente de América Latina y de Europa Occidental, así como de las respuestas que las propias comunidades locales han ido dando (tanto a las consecuencias y contexto de globalización como a las crisis macroeco-

nómicas y procesos de ajuste desde las décadas de los setenta y ochenta). La creciente implantación de tales políticas de desarrollo así como el gran número de iniciativas prácticas, diseñadas o concebidas, total o parcialmente, en el marco del enfoque local del desarrollo, ha dado lugar a que cada vez más científicos sociales en Europa Occidental y en América Latina hayan centrado buena parte de sus investigaciones y tareas profesionales en el estudio y/o implementación de iniciativas de desarrollo local. La consolidación del enfoque del desarrollo local favoreció también la entrada en escena de profesionales diferentes a los economistas, que tradicionalmente habían dominado los debates y análisis relacionados con el desarrollo y sus políticas. Es así como en los años noventa, sociólogos, politólogos, historiadores, psicólogos, geógrafos, antropólogos, profesionales de la cultura, entre otros, van haciendo cada vez más serias aportaciones en torno al desarrollo local. Lejos de configurarse en torno a una disciplina académica el enfoque del desarrollo local se concibe cada vez más desde una visión inter y multidisciplinar. Esta creciente masa crítica es la que ha permitido que en diferentes universidades hayan surgido unidades de investigación dedicadas total o parcialmente al desarrollo local (aunque con frecuencia asociado a la perspectiva territorial y, en algunos casos, también al desarrollo regional). Algunas de estas unidades han cristalizado en Institutos de investigación, que en el marco de la normativa universitaria constituyen estructuras con una importante solidez, basada, sobre todo y al menos en teoría, en su perspectiva inter y multidisciplinar, como corresponde con la naturaleza multidimensional del desarrollo local. En este contexto, el reto de los institutos es ofrecer respuestas desde esa perspectiva inter y multidisciplinar, superando los tradicionales esquemas organizativos y de compartimentación del conocimiento científico, asociado a disciplinas académicas (recordemos que los principios de muchos Institutos fueron grupos de investigación desde apenas una sola disciplina).

Los Institutos de Desarrollo Local (IDRL) suelen tener, en el ámbito universitario, principalmente tres funciones: En primer lugar, la investigación propiamente dicha, con multitud de aproximaciones en función de temáticas y disciplinas desde las que se abordan. En segundo lugar, las tareas de asesoramiento profesional, una vertiente especialmente importante dado que la aplicación de conocimientos expertos al diseño e implementación de iniciativas de desarrollo local ha sido una demanda social y de las autoridades locales. Y en tercer lugar, la función formativa, que se ha desarrollado especialmente desde principios del presente siglo (de forma paralela a la creación de Institutos de desarrollo local), con la proliferación primero de cursos de especialización y posteriormente de programas formativos de postgrado reglados (master y doctorado) con énfasis en diferentes perspectivas o aproximaciones al desarrollo local. Aunque la mayor parte de institutos de desarrollo local mantienen programas formativos

especializados, la oferta actual es significativamente más amplia, signo evidente del interés del mundo académico-científico por ofertar aproximaciones diversas al desarrollo local, partiendo de centros o departamentos diversos (Esparcia, 2009). En España hay varios Institutos de Desarrollo Local o que funcionan como tales: Uno de los más antiguos es el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Granada, que surgió en 1976, casi con anterioridad al fuerte proceso de implantación de las políticas de desarrollo local, cuando el enfoque predominante era aún el desarrollo regional; sin embargo, su orientación responde hoy al enfoque local-territorial del desarrollo, atendiendo igualmente a cuestiones importantes como la dimensión territorial de los mercados de trabajo, las políticas sociales, los sistemas productivos locales, la planificación urbana o los espacios protegidos, confluyendo disciplinas como la geografía, economía, psicología social, sociología e incluso historia. El Instituto de Desarrollo Local de la Universidad de Huelva se organiza como grupo de investigación en 1990, y se organiza principalmente en torno a geógrafos y, en mucha menor medida, ambientalistas y cuenta con investigadores asociados en Latinoamérica de disciplinas diversas. Por su parte, el Centro de Cooperación y Desarrollo Territorial (CeCodet) de la Universidad de Oviedo, que se crea a fines de los años noventa, tiene una estructura parcialmente asimilable a un Instituto de investigación y sus miembros provienen de varias disciplinas. Por último, el Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Comunidad de Valencia es fruto de la confluencia de profesionales de las universidades de Valencia y Jaume I de Castellón; su impulso inicial parte de académicos de la geografía, la economía y el trabajo social. **JEP**

→ agencia de desarrollo, desarrollo local, desarrollo regional, desarrollo rural, desarrollo territorial, innovación y desarrollo, territorio.

Esparcia, J. (2009): La formación para el desarrollo local. Reflexiones desde el perfil profesional y las ofertas formativas en desarrollo local. En: J. L. García Rodríguez, *La organización territorial del Desarrollo Local en España*. La Laguna, Asociación de Geógrafos Españoles, pp. 271-310.

Pike, A.; Rodríguez Pose, A. y Tomaney, J., eds. (2011): *Handbook of Local and Regional Development*. Abingdon, Routledge / Taylor & Francis e-Library.

Instituto de Estadística / Instituto de Estatística / Statistical Institute, Institute for statistics

Entidad pública que actúa como órgano central del sistema estadístico de un determinado ámbito territorial (local, regional, nacional o internacional). Puede adoptar distintas denominaciones: instituto, oficina, agencia, departamento o servicio. Genéricamente, disponen de la autonomía suficiente, respecto del Gobierno al que se vincula, para poder garantizar la independencia y el rigor técnico de los datos que ofrecen. Normalmente, son entidades que centran su actividad de manera exclusiva en la estadística pública, pero puede darse el caso que incorporen otras actividades asociadas, como la cartografía o la economía en general. No obstante, la función primordial de un Instituto de

Chino. Pero el límite significa algo más, pues lo relacionamos, asimismo, con el territorio alejado, la tierra de nadie (*terra nullius*), el ostracismo, el exilio, el destierro, el castigo en los extremos o en los confines del territorio. VCD

→ demarcación, frontera, Patrimonio Mundial, territorio.

Capdevila y Subirana, J. (2009): *Historia del deslinde de la frontera hispano-francesa. De la Paz de los Pirineos (1659) a los Tratados de Bayona (1856-1868)*. Madrid, Ministerio de Fomento, Instituto Geográfico Nacional.

Prescot, V. y Triggs, G. (2008): *International frontiers and boundaries: law, politics and geography*. Boston, Martinus Nijhoff Publishers.

Quiroga Ortega, H. (2009): *Los desterrados y otros cuentos de frontera*. Buenos Aires, Losada.

local (lo) / local (o) / local (the)

Se entiende por local algo perteneciente o relativo a un territorio. La cuestión a partir de ahí es la escala y tamaño de ese territorio. Erróneamente con frecuencia se ha identificado el ámbito local casi exclusivamente con una escala geográfica, asociándose además esta escala con un ámbito administrativo, el correspondiente al municipio (o cualquier otro inferior a este). Sin embargo, esta asociación es una simplificación, puesto que la escala tiene una componente relativa y comparada, y la acepción de «lo local» está influenciada por la perspectiva desde la que se analice. Local es por tanto un concepto flexible, con al menos tres sentidos o acepciones, la geográfico-espacial, la administrativa, y la referida a los procesos. En primer lugar, una acepción espacial, en la que identificamos «lo local» con aquellos ámbitos geográficos que se identifican con territorios relativamente reducidos aunque de tamaño variable. Los límites de cada uno de estos ámbitos vienen determinados por la presencia de una combinación de características geográficas, culturales, históricas, económicas, así como de relaciones entre la población, que dotan a ese territorio de una cierta unidad, diferenciándolo así de sus vecinos. En segundo lugar, «lo local» se asocia, en su acepción administrativa, con entidades diversas que van desde las de tipo submunicipal (con nombres y formas de organización diferente según países y regiones, como entidades locales menores, parroquias rurales) hasta otras formas de organización administrativa, como las comarcas (tengan estas carácter geográfico, histórico, cultural, social o, en algunas regiones, también político-administrativo), o las mancomunidades (de naturaleza igualmente diversa), pasando obviamente por el municipio. El elemento definitorio es que en todos estos casos se trata de entidades por debajo de la región como entidad administrativa. Lo importante en estas dos acepciones de «lo local» es que aquí confluyen diferentes escalas geográficas subregionales que, a su vez, se identifican con diferentes entidades administrativas también por debajo de la región administrativa. «Lo local» se identifica así, globalmente, como contraposición a las escalas regional y nacional, que a su vez se identifican, estas sí, con límites administrativos claros. Pero en «lo local» no solo conflu-

yen, sino que se superponen y combinan diferentes entidades geográficas y administrativas subregionales, dando lugar a una elevada complejidad que, con frecuencia, deriva en un fuerte dinamismo y tensiones entre los diferentes elementos. Por último, la tercera acepción parte de la idea que las escalas geográficas (entre ellas la local) están implicadas en la constitución de procesos sociales, económicos y políticos, que pueden variar en forma y significado a lo largo del tiempo y del espacio (Marston, 2000).

«Lo local», mucho más que una escala geográfica y un ámbito administrativo asociado, se convierte así en el escenario de todo un conjunto de procesos específicos, en los que diferentes actores (locales principalmente, pero no solo), interactúan entre sí y con el territorio propiamente dicho (Marston, 2005). «Lo local», a partir de la confluencia de los elementos que se derivan de estas tres acepciones (en tanto que territorio, como ámbito administrativo, y la presencia de determinados procesos socioeconómicos y territoriales), constituye la base de toda una aproximación al desarrollo local. Esta se ha revelado como estratégica en las últimas décadas, centrando una gran parte de los esfuerzos de las instituciones públicas (especialmente las del ámbito local), para las que la movilización de determinados factores locales (conocimientos, recursos físicos, recursos ambientales, capital social, capital humano) constituyen el centro de estrategias y políticas de desarrollo local (con frecuencia denominadas también políticas de desarrollo económico local) (Vázquez Barquero, 1993; Alburquerque, 2004). Por tanto, bajo la iniciativa (y en teoría, liderazgo) de las administraciones públicas locales, «lo local» ha constituido y constituye la base de todo un marco de intervención en el territorio y de diseño y puesta en marcha de estrategias, políticas y actuaciones orientadas a la mejora de la calidad de vida, el empleo y las rentas de la población. Este marco de intervención tiene la particularidad de poner el énfasis en «lo local» desde «lo local», es decir, que se trata de marcos de intervención adaptados a ámbitos específicos, articulando y con base principal en los factores y actores locales. Ciertamente, los actores locales, sociales, económicos, y públicos o institucionales del territorio en cuestión, tienen un marcado protagonismo en las características y en los procesos definitorios de lo local. Estos actores pueden organizarse de maneras muy diversas, unas formales (como los propios partidos políticos, las cooperativas o las asociaciones culturales), pero otras tienen carácter informal (y precisamente en la escala local adquieren protagonismo estas formas de organización informal, como las redes de amistad o las redes clientelares). Sean de tipo formal o informal, la naturaleza de la organización o interacción puede ser igualmente muy diversa, basada en factores culturales, religiosos, económicos o políticos, entre otros. La interacción entre actores puede llegar a ser muy intensa, a través de canales igualmente diversos.

Por último, hay que señalar que los actores, elemento fundamental en los procesos que acontecen en «lo local», no actúan aislados o al margen del territorio, antes al contrario. Son producto y a la vez agente modelador de ese territorio. De esta forma, para concluir podemos entender «lo local» como función, en primer lugar, de unas determinadas condiciones y elementos presentes en un territorio determinado; en segundo lugar, de la presencia e interacción entre los actores (locales y, en su caso, extra locales), y, en tercer lugar, obviamente del periodo temporal durante el cual están presentes los diferentes procesos. JEP

→ actor local, desarrollo local, escala, localidad, territorio.

Alburquerque, F. (2004): *El Enfoque del Desarrollo Económico Local*. Buenos Aires, Dit.

Marston, S. A. (2000): «The social construction of scale», *Progress in Human Geography*, vol. 24, n° 2, pp. 219-42.

Marston, S. A. (2005): «Human geography without scale», *Transactions of the Institute of British Geographers*, n° 30, pp. 416-432.

Vázquez Barquero, A. (1993): *Política Económica Local*. Madrid, Pirámide.

localidad / localidade / locality

Lugar designado mediante un topónimo correspondiente a una población o un hábitat. La localidad es una división territorial o administrativa genérica para cualquier *núcleo de población* con identidad propia. Puede ser tanto un núcleo de pequeño tamaño y pocos habitantes (aldea, pago, pueblo), como un núcleo de gran tamaño y muy poblado (ciudad). Existen también localidades despobladas (despoblado). El concepto de localidad se utiliza a nivel administrativo y geográfico para designar a determinado tipo de territorios y espacios que se caracterizan por tener algunos rasgos en común. Las localidades pueden variar ya sea en términos de superficie, cantidad de habitantes y de rasgos geográficos propios, pero siempre se las considera parte integrante de otras formas administrativas superiores como pueden ser el municipio, la comarca, la región, la provincia, el Estado o el país. Además, dependiendo de su tamaño, pueden o no albergar diferentes pueblos o pequeñas ciudades, cada una con un perfil e identidad particulares. El concepto surge a partir de la repoblación y reorganización de los territorios. Así, ante la ausencia de un poder central que garantizara la seguridad, muchas regiones de mayor o menor tamaño comenzaron a organizarse con sus propios medios, ya sea a nivel administrativo, político y económico. En ese contexto, los habitantes de las localidades se organizaron en pequeñas comunidades. Con posterioridad, el sentimiento de pertenencia a una determinada localidad amalgama la identidad de sus habitantes en lo geográfico y cultural; con ello, los pueblos recuperan o refuerzan sus rasgos identitarios particulares compartiendo símbolos oficiales, prácticas religiosas y formas de sociabilidad. La definición de localidad varía según los países, en algunos de ellos la unión de varias localidades forma una entidad política o jurisdiccional como, por ejemplo,

se encargaba sustancialmente de ordenar la clase del «suelo rústico o no urbanizable». En la nueva cultura del territorio esta clase pasa a tener una concepción más amplia, autónoma e integradora: el «sistema de espacios libres». De hecho, el reto actual de la planificación del medio físico consiste en la definición, ordenación y gestión del sistema de espacios libres o abiertos –junto al sistema de asentamientos y al sistema de infraestructuras– como componente básico del modelo territorial (Galiana y Vinuesa, 2010). Su estudio en profundidad, su ordenación y su gestión son, por consiguiente, una parte esencial del modelo territorial que debe formular el planeamiento. Y ello atendiendo: a) la protección y mejora de la biodiversidad y los hábitats fuera del ámbito estricto de los espacios naturales protegidos; b) la prevención y mitigación de los riesgos naturales; c) la gestión y puesta en valor del paisaje. Como ejemplo, una propuesta metodológica clasifica el medio físico, para su planificación, en tres categorías teóricas generales: 1^a) *mancha*: superficie continua de características relativamente homogéneas con niveles de naturalidad relativamente elevados (manchas forestales); 2^a) *corredor*: elemento lineal del territorio que actúa como canal de flujos de materia y energía, o que puede actuar de barrera o filtro de otros flujos, y ser el hábitat de numerosos organismos; 3^a) *matriz*: el resto del territorio, de funciones más típicamente rurales (en nuestros ámbitos, el espacio de uso agrícola y ganadero), que viene a desempeñar un papel clave en el funcionamiento ecológico del territorio, sustentar la mayor parte de los «servicios» ecológicos y ofrecer hábitats extensos para muchos organismos.

MFS y AGC

→ ordenación del territorio, plan, plan de ordenación de los recursos naturales, sistema de espacios libres, territorio, zonificación.

Galiana, L., Vinuesa, J., coords. (2010): *Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio*. Madrid, Editorial Síntesis.

planificación local, planeamiento local / *planeamento local, planejamento local* / *local planning*

En sentido estricto, podemos definirla como todo aquel proceso de toma de decisiones que persiguen uno o varios objetivos referidos al ámbito local, teniendo en cuenta los diferentes factores que pueden influir directa o indirectamente en el logro de los mismos. Tradicionalmente, la planificación local se ha identificado con el establecimiento de controles y con la planificación de usos del suelo y zonificación, en gran parte debido a que este ha sido el ámbito competencial de la administración pública local. De esta forma, en el ámbito anglosajón, ya desde las primeras décadas del siglo XX, la planificación local se asimila primero a la planificación urbana, para reconceptualizarse después en el marco de la planificación regional. Entendida así, la planificación local (y también la planificación regional) se

concibe como una actividad espacial, con una meta general que es definir una estructura espacial para los usos del suelo que permita mejorar las pautas existentes sin esa planificación (Hall, 1992). Se concibe, por tanto, como los mecanismos de control y/o promoción del crecimiento económico y demográfico en el espacio. Esa fuerte componente espacial explica que en la actualidad en el mundo anglosajón se utilice el término «planificación espacial» para referirse a lo que aquí hemos definido como planificación local (Morphet, 2009). En cualquier caso, aunque en los primeros momentos la planificación local se concibiese como un proceso centrado en decisiones técnicas, pronto se convirtió en un proceso con una fuerte componente política, caracterizado por la presencia de un complejo sistema de actores con intereses político-económicos muy fuertes, con frecuencia contrapuestos, sobre los usos del espacio (y cada vez más, sobre las diferentes variables que van incorporándose a la planificación local). Se convierte así en el escenario de luchas y alianzas entre actores (políticos, económicos, sociales, o los mismos ciudadanos) que articulan discursos en torno a opciones o alternativas diferentes sobre la dirección que han de seguir esos cambios.

La planificación local se constituye por tanto el instrumento para controlar, ordenar o promover cambios en la dirección que determinan las fuerzas dominantes (Forester, 1989). En las últimas décadas se han producido dos cambios importantes en muchos países occidentales: En primer lugar, de manera paralela al aumento de la complejidad de este sistema de actores hay todo un movimiento, auspiciado en gran parte por organismos internacionales, tendentes a introducir pautas de buena gobernanza en la gestión y decisiones públicas, particularmente en todo lo referido a la planificación local (Subirats, 2002). El importante desarrollo de la planificación estratégica o de las Agendas 21 Local, aunque con éxitos frecuentemente modestos, e incluso escasos, ponen de relieve una democratización creciente y una cada vez mayor participación de la sociedad civil en la planificación local allí donde se aplican (Local Government Association, 2000). En segundo lugar, la planificación local se hace más compleja en cuanto a los tipos de intervención. Así, de la simple zonificación se pasa a una visión mucho más global, en la que los usos del suelo se ponen cada vez más en relación con todo aquello que afecta a la dinámica socioeconómica en el territorio (Hack, 2009). Así la planificación local tiende a incorporar aspectos como el desarrollo económico y las estrategias que para fomentarlo se aplican desde la escala local; los retos ambientales y los riesgos naturales que afectan al territorio; la congestión urbana y el desarrollo de nuevos espacios industriales; la revitalización de viejos espacios urbanos o industriales; la inmigración y la segregación espacial y otros temas derivados en el ámbito de la vivienda; la gentrificación urbana; la preservación de las áreas agrícolas periurbanas,

o las infraestructuras y la provisión y localización de servicios y equipamientos urbanos, entre otros. **JEP**

→ actor local, gentrificación, gobernanza, planificación estratégica, planificación regional, suelo, zonificación.

Hack, G. B. (2009): *Local Planning. Contemporary Principles and Practice*. Washington: ICMA Press.

Local Government Association (2000): *Reforming Local Planning: Planning for Communities*. London.

Morphet, J. (2009): «Local integrated spatial planning: The changing role in England». *Town Planning Review*, vol. 80, nº 4-5, pp. 393-414.

Subirats, J., coord. (2002): *Redes, territorios y gobierno. Nuevas respuestas locales a los retos de la globalización*. Barcelona, Diputació de Barcelona.

planificación regional, planeamiento regional / *planeamento regional, planeamento regional / regional planning*

La relación entre planificación y región permite definir el engarce de ambos conceptos como el conjunto de directrices, normas, proyectos e instrumentos que, a partir de la capacidad de decisión desplegada por las Administraciones públicas, se orientan a la promoción del desarrollo en las regiones. La condición de *espacio de coherencia* que distingue al hecho regional –fundamentada en la concepción y tratamiento integrados de sus caracteres espaciales y de los procesos dinámicos que tienen lugar entre ellos– lo convierte en un escenario geográficamente idóneo para la plasmación de políticas públicas concebidas con una orientación regionalizada. Se persigue de ese modo que los diferentes elementos constitutivos de la región aparezcan funcionalmente vertebrados de acuerdo con las metas de desarrollo previstas a partir de la puesta en práctica de acciones congruentes con un plan de actuación programado de forma multisectorial y con un horizonte que prima el medio y largo plazo. Noción fuertemente enraizada en la cultura territorial europea y objeto de una atención preferente por parte de la Geografía –que la considera como uno de los campos primordiales de su labor científica– la región se convierte, asimismo, en una manifestación explícita de políticas públicas regeneradoras –como lo demuestran las políticas de apoyo a «áreas asistidas», llevadas a cabo en Gran Bretaña a mediados de los años treinta– al tiempo que suscita las preocupaciones intelectuales desde el ámbito de la economía, motivando la necesidad de establecer tipologías clarificadoras de su diversidad como espacio de desarrollo, reflejada, a modo de ejemplo, en la división formulada en los años sesenta entre «región homogénea», «región polarizada o funcional» y «región programa o región-plan». En función de esta trayectoria, que ha evolucionado de manera sensible, tanto conceptual como metodológicamente, a lo largo del tiempo, cabría entender la necesidad de racionalizar la interpretación de lo mucho que esta escala significa como uno de los conceptos primordiales en la organización de las estructuras político-territoriales en la Europa posterior a la Segunda Guerra Mundial, al compás de los procesos de descentraliza-

→ administración pública, base de datos, Instituto de Estadística.

Instituto Nacional de Estadística: *Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas*, 2011. En línea: [<http://www.ine.es/ine/codigobp/codigobupr.pdf>]

Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (España), *Boletín Oficial del Estado*, 1989, nº 112.

sistema productivo local / *sistema produtivo local* / *local productive system*

El concepto se basa en gran parte en la noción de *distrito industrial* de Marshall, recuperada y actualizada posteriormente por Becattini. En este concepto confluye un conjunto de variables clave, presentes total o parcialmente en la multitud de definiciones que se han planteado (Madrugá, 2013): 1ª) El territorio en el que se asienta y opera puede ir desde un municipio o parte de este hasta incluso un conjunto de microrregiones. Más que la extensión, e incluso que sea el soporte de actividades, el territorio se convierte en sujeto de la acción en el sistema productivo local (SPL), tanto con relación a las dinámicas socioeconómicas como al entramado de relaciones entre actores, que comparten, en ese territorio, visiones y sistema de valores. Determinados territorios, caracterizados por un contexto social y un sistema de relaciones y vínculos personales y productivos tradicionales, así como un sistema de valores característico, favorecen más el surgimiento de iniciativas locales, base de los SPL (Caravaca, 2003). Por otra parte, esos territorios son la base del mercado de trabajo local, otra de las características que en mayor medida identifica a la población de un territorio con los procesos productivos que tienen lugar en ese territorio. 2ª) El grado de diversidad de las actividades. Si los primeros SPL se identificaban principalmente con un sector productivo y los eslabonamientos más próximos, esos límites suelen superarse de forma que un SPL tiende a caracterizarse por todo un conjunto de actividades productivas y de servicios (debido a la creciente fragmentación y especialización de los procesos productivos), pero no independientes entre sí, sino con importantes complementariedades entre ellas. Por tanto, diversificación y complementariedad entre actividades son dos procesos paralelos frecuentes en los SPL, y ello es compatible con la también frecuente especialización productiva de cada uno de los SPL (Cividanes, 2000). Pero un elemento característico es que se trata de pequeñas y medianas empresas, originariamente surgidas en un ambiente con frecuencia familiar (aunque con creciente formación y capacitación de los recursos humanos así como inversiones exógenas) y cuyo éxito inicial se basaba en los conocimientos tácitos y la experiencia (Caravaca, 2003). 3ª) La diversidad de los actores que intervienen en los procesos productivos en los SPL y a las redes como forma de organización de éstos. Si originariamente se hablaba principalmente de empresas productoras, ahora podemos tener empresas productoras o prestadoras de servicios, proveedoras de insumos,

comercializadoras, clientes, así como todas las estructuras formales (e incluso informales) que los representan y en las que se asocian. Pero junto a los actores económicos también están muy presentes otros actores, sobre todo político-institucionales y sociales, así como otras instituciones privadas. Aquí incluiríamos todos aquellos que aportan formación, capacitación de recursos humanos, investigación, financiación, desde entidades públicas como las universidades hasta entidades privadas como las financieras. Esta diversidad en la tipología de actores y funciones da lugar a un capital social, que está en la base del funcionamiento del propio SPL. 4ª) La presencia y gran importancia del conocimiento tácito. Es habitual que en los SPL se generen y compartan este tipo de conocimientos no codificados, ligados a la tradición, la experiencia y a los sistemas de valores, implícitos en los procesos productivos y en el sistema de relaciones de los diferentes actores (sean estas a través de redes de cooperación o relaciones de mercado). Es importante señalar que el conocimiento tácito aporta singularidad al territorio y sus productos así como identidad cultural y social. Es por tanto, un activo que se convierte en una ventaja competitiva para el territorio. 5ª) La presencia de procesos de innovación y aprendizaje interactivos. Que las innovaciones y procesos de transmisión de conocimientos y aprendizaje individual y colectivo lleguen a los productos, procesos y formas de organización, es la base para la competitividad del territorio, de sus organizaciones (de sus empresas y del resto de organizaciones públicas y privadas), así como de sus actores individuales. 6ª) La importancia de las estructuras en forma de red (Cividanes, 2000).

La creciente división del trabajo, acompañada por la mayor diversidad y/o número de unidades productivas especializadas, así como la creciente complementariedad, hace necesario que se articulen estructuras de organización de las relaciones interempresariales (bien bajo principios de competencia o de jerarquía). La organización y trabajo en red hace compatible las estrategias de cooperación al igual que las estrategias competitivas en el seno del SPL. La presencia e importancia de las redes no se limita a las empresas, alcanzando al resto de actores y organizaciones (Vázquez, 2005). Todos ellos se organizan, cooperan y/o se relacionan, formal o informalmente, a partir de redes sociales, cuya base original es incluso previa a la propia empresa y hunde sus raíces en el territorio, en su contexto social y en el sistema de relaciones tradicional. Es lo que también se denominan mecanismos de coordinación «extramercado», en los que, por pertenecer a la misma comunidad, intervienen empresarios, trabajadores, consumidores, políticos, responsables institucionales (Cividanes, 2000). 7ª) Por último, cuando confluyen todas estas variables en un SPL, para regular los mecanismos de relación se hace necesario un conjunto de normas, que aunque en principio tenían carácter infor-

mal y derivaban de la propia cultura y sistema social del territorio, pronto van formalizándose y dan lugar a un sistema de gobernanza, con la participación de actores públicos y privados, sociales y económicos (Vilpoux y Oliveira, 2010). Este sistema de gobernanza no deja de estar enraizado en los sistemas de relaciones tradicionales y los vínculos informales, pero con su formalización contribuye a establecer y clarificar las reglas de funcionamiento del sistema y los diferentes procesos que tienen lugar en el seno del SPL, desde la generación y transmisión de conocimientos e innovaciones, a los propios mecanismos de coordinación y/o competencia entre actores y actividades. Como conclusión, a partir de la combinación de estas variables pueden definirse una gran variedad de SPL, que pueden variar en complejidad, especialización y nivel de desarrollo. Pueden, por ejemplo, mantener una dimensión básicamente productiva-empresarial con elevada especialización y con predominio de redes de relaciones informales, o bien, en un estadio de desarrollo más avanzado, incorporar también una importante dimensión social-institucional con mayor diversificación productiva, mayor complementariedad, así como un creciente peso de la formalización a través de redes de relaciones formales y estructuras de gobernanza. **JEP**

- actor local, distrito industrial, gobernanza, innovación y desarrollo, mercado de trabajo, territorio.
- Caravaca, I.; González, G. y Silva, R. (2003): «Redes e innovación socioinstitucional en sistemas productivos locales», *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 36, pp. 103-115.
- Cividanes, J.L. (2000): El territorio como variable económica. El concepto de sistema productivo local. En: *VII Jornadas de Economía Crítica sobre fragilidad financiera del capitalismo. Crecimiento, equidad y sostenibilidad: cómo cerrar el triángulo*. Albacete.
- Madruga Torres, A. G. (2013): «Los sistemas productivos locales. Término para un debate desde la economía política». *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, abril. En línea: [<http://caribeña.eumed.net/sistemas-productivos-locales/>]
- Vázquez Barquero, A. (2005): *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona, Antoni Bosch Editor.
- Vilpoux, O.F y de Oliveira, E.J. (2010): «Instituições informais e governanças em arranjos produtivos locais», *Revista de Economia Contemporânea*, vol. 14.1, pp. 85-111.

sistema regional de innovación / sistema regional de inovação / regional innovation system

La expresión sistema regional de innovación (SRI) deriva de la de *sistema nacional de innovación* (SIN), presentado en los trabajos pioneros de Freeman (1987) y Lundwall (1992). Como refiere Cooke (2001), surge de la convergencia entre las agendas de investigación en los dominios de ciencia regional, de geografía económica y de los sistemas de innovación. El *sistema de innovación* puede ser definido como el conjunto de actores y de las interacciones entre ellos, teniendo como objetivo común la generación y adopción de innovaciones. Esta definición reconoce que las innovaciones no son producidas apenas por individuos y organizaciones sino sobre todo por las interacciones entre ellos. La relevancia de los SIN resulta de la escala nacional asociada a dimensiones tales como

general (Rodríguez, 2007). En esa misma línea, contribuyen varias iniciativas como la Convención de Aarhus, que reconoce el derecho de los ciudadanos a acceder a la información ambiental de las administraciones públicas, el de la Directiva de Reutilización de la Información Gestionada por el Sector Público (Directiva PSI), que implementa una estrategia de datos abiertos en la Unión Europea, la Ley para el Acceso Electrónico de los Ciudadanos a las Administraciones Públicas (Ley 11/2007) o la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. BPM

→ cartografía, geoportal, información geográfica, SIG, TIC.

Cuadernos Internacionales de Tecnologías para el Desarrollo Humano (2009): Tecnologías de la información geográfica, nº 8 (monográfico).

InfoResources Focus (2007): *Geographic Information Technologies for Natural Resource Management*, nº 3. En línea: [<http://www.inforesources.ch>]

Quirós Hernández, M. (2011): *Tecnologías de la Información geográfica (TIG): cartografía, fotointerpretación, teledetección y SIG*. Salamanca, Universidad de Salamanca.

tejido empresarial, red empresarial / tecido empresarial / business fabric, business networks

La definición más sencilla de tejido empresarial hace referencia a las características de las empresas y su distribución en un determinado territorio. Tales características se definen a partir de un conjunto de variables básicas, como la densidad de empresas, la tipología según tamaño, la distribución sectorial, el nivel tecnológico, la estructura económico-financiera y la localización territorial (Moyano, 2011). Un análisis riguroso del tejido empresarial exige abordar todas las variables y no solo alguna de ellas de manera aislada. La fortaleza o debilidad del tejido empresarial viene condicionado en primer lugar por el número de empresas, expresado habitualmente como densidad empresarial (al poner en relación el número de empresas con variables como la población total, el número de activos, el número de ocupados o la superficie del territorio). La densidad constituye un indicador de la estructura productiva, de su nivel de competitividad, y las variaciones a lo largo del tiempo permiten igualmente una primera aproximación al ritmo de desarrollo empresarial. La segunda variable definitoria de las características del tejido empresarial es la tipología. Tradicionalmente, se hace una diferenciación entre gran empresa por un lado (con más de 250 trabajadores, o volumen de negocio superior a 50 millones de euros o un balance superior a los 43 millones de euros) y pymes por otro (con datos de trabajadores, volumen de negocio o balance por debajo de las cifras anteriores). Sin embargo es necesario diferenciar también las medianas empresas (entre 50 y 249 trabajadores) de las pequeñas empresas (entre 19 y 49 trabajadores). Igualmente, en periodos de crisis adquieren gran importancia tanto las microempresas (entre 1 y 9 trabajadores) como los trabajadores autónomos (microempresas sin asalariados). En el análisis del tejido empresarial sue-

le estudiarse el empleo que supone cada una de las tipologías. La tercera variable, distribución sectorial, hace referencia a qué importancia tienen los diferentes sectores y subsectores económicos, bien a partir de clasificaciones genéricas (agricultura, industria, servicios, construcción) o bien con un mayor nivel de desagregación (como el que ofrece la Clasificación Nacional de Actividades Económicas en el caso de España, que responde en todo caso a estándares internacionales). Además de la visión estática, es útil conocer los cambios en el tejido productivo a partir de su clasificación en tres categorías (Moyano, 2011): sectores en regresión (crecimiento negativo), sectores de bajo crecimiento (por debajo de la media de la unidad administrativa seleccionada, municipio, comarca, provincia, región o país) o sectores dinámicos (con crecimiento superior a la media). Para determinados territorios puede ser útil dividir los sectores dinámicos en emergentes por un lado (con respecto al territorio en cuestión) y sectores innovadores (Esparcia, 2003). La innovación (tecnológica o de otro tipo) es precisamente la cuarta variable, importante por cuanto a medida que esta aumenta mayor tiende a ser la productividad y, por tanto, también la competitividad de la empresa y del territorio en el que se asienta. A diferencia de otras características del tejido empresarial, las innovaciones son más complejas de medir (especialmente las de tipo no tecnológico). Sin embargo, la importancia estratégica de las innovaciones es tal que son los muchos estudios que se centran más o menos directamente en esta característica de las empresas y del tejido empresarial. Un análisis riguroso del tejido empresarial exige, en quinto lugar, conocer la estructura y salud financiera de las empresas del área. Los conceptos clave que utilizan, sobre todo los expertos contables y en finanzas, son la liquidez (capacidad de hacer frente a obligaciones de corto plazo), equilibrio financiero (solvencia y autonomía financiera, deuda bancaria) y, principalmente, rentabilidad y grado de eficiencia. Estos datos, concretados en los balances consolidados de las empresas, pueden agregarse en función de criterios diferentes (sectores, territorio, tamaño empresarial) para un mejor análisis del tejido empresarial. La localización territorial uno de los elementos más importantes del tejido empresarial, y aquí interviene la localización de las empresas, el sector productivo al que pertenecen, el tamaño de las empresas, la presencia más o menos próxima de proveedores y/o clientes, o las relaciones entre las empresas y los diferentes tipos de complementariedades que pueden establecerse entre ellas (Romero, 2006). Pero probablemente lo más importante que aporta el territorio para el tejido empresarial es el entorno social (*tejido social*), económico e institucional, especialmente si este es favorable a la actividad empresarial, a las innovaciones, a la formación, a la generación de conocimientos y al establecimiento y desarrollo de redes de relaciones entre los diferentes actores

del territorio, no solo las empresas sino entre estas y el resto de actores. Esta combinación de elementos en un determinado territorio hace de este un sistema productivo local, fundamental por tanto para el desarrollo del tejido empresarial. Un correcto análisis del tejido empresarial es aquel que cruza y relaciona todas estas variables, estudiando la relación entre las diferentes variables, como el tamaño de la empresa y con su capacidad de innovación o de creación de empleo, las relaciones entre empresas (medidas a través de sus compras o ventas) en función del tamaño, grado de innovación y localización, etc. Adicionalmente, los conceptos de dependencia funcional y productiva nos permiten profundizar en el análisis del tejido empresarial (Cáceres, 2010). La dependencia funcional tiene un marcado carácter territorial, puesto que se expresa como la relación entre los *inputs* que provienen de fuera del territorio respecto de los *outputs* que se destinan al territorio en el que se localizan las empresas. A medida que aumenta la dependencia funcional mayor es la debilidad del tejido empresarial del territorio. Por su parte, la dependencia productiva pone de relieve el grado de concentración de las relaciones interempresariales con proveedores (compras) y clientes (ventas). La dependencia es mayor cuanto más reducido es el número de proveedores o de clientes (Cáceres, 2013). **JEP**

→ innovación y desarrollo, localización, sistema productivo local, territorio.

Cáceres, R. y Guzmán, J. (2010): «La dependencia funcional y productiva de las empresas: un análisis territorial y sectorial», *Revista Internacional de la Pequeña y Mediana Empresa*, vol. 1, nº 3, pp. 1-14.

Cáceres, R.; Martínez-Román, J.A., y Romero, I. (2013): «Las dependencias funcional y productiva en el análisis de las cadenas de valor global», *Revista de Economía Mundial*, nº 35, pp. 87-102.

Esparcia, J. (2003): «Sectores productivos y dinámica socioeconómica. Una aproximación a la situación y cambios recientes en áreas rurales valencianas». *Serie Geográfica. Universidad de Alcalá de Henares*, nº. 11, pp. 991-115.

Moyano Pesquera, P. (2011): El tejido empresarial. En: J. Fernández Arufe, *La economía de la provincia de Valladolid*. Almería, Fundación Cajamar, pp. 285-318.

Romero, I. y Santos, F.J. (2006): «Encadenamientos productivos, externalidades y crecimiento regional. Una tipología de comportamiento empresarial», *Boletín Económico del ICE*, nº 2.872, pp. 49-61.

teledetección / teledeteccão / remote sensing

Conjunto de técnicas utilizadas para adquirir imágenes de la superficie terrestre desde sensores aéreos o espaciales con el fin de determinar las características de objetos con los que no se tiene contacto físico. Para ello se utiliza información de naturaleza energética registrada por sensores instalados a bordo de vehículos aéreos o satélites. La adquisición de información necesita de un flujo energético entre el objeto y el sensor. El flujo energético solamente es perceptible para la visión humana en una parte denominada espectro visible; otras formas energéticas como el calor, las microondas o el infrarrojo, no son perceptibles. La teledetección, por tanto, es la técnica adecuada para obtener información sobre las regiones no visibles del espectro fotográfico. Las aplicaciones de la teledetección se encuentran en los